



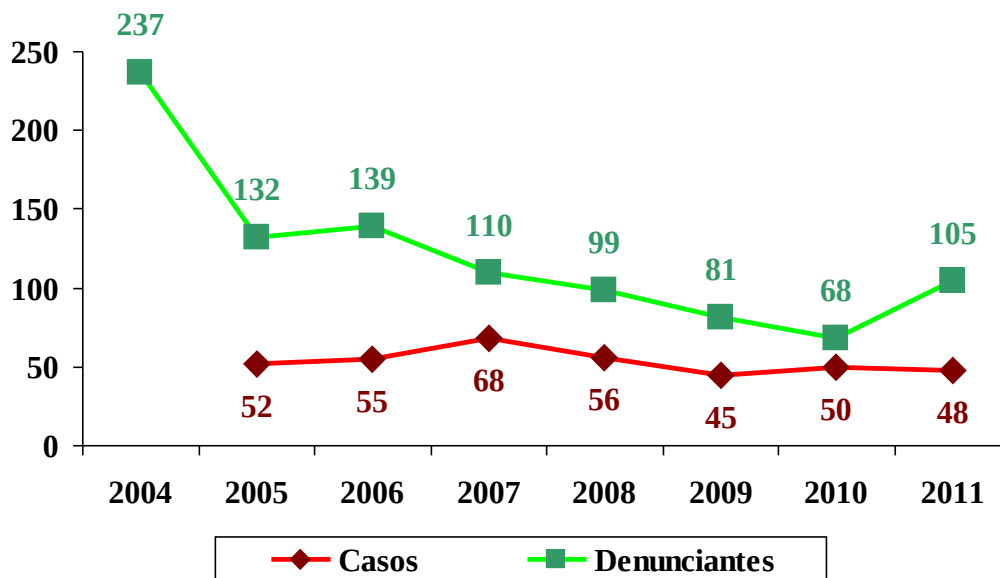
Coordinadora  
para la Prevención  
y la Denuncia de  
la Tortura  
www.prevenciontortura.org

# SITUACIONES CONOCIDAS POR LA CPDT EN ANDALUCÍA

CASOS RECOPIADOS POR PROVINCIAS (2.011):

Provincia	Situaciones	Personas afectadas
<b>Andalucía</b>	48	105
-Almería	2	2
-Cádiz	9	27
-Córdoba	6	6
-Granada	7	18
-Huelva	2	9
-Jaén	1	1
-Málaga	7	25
-Sevilla	14	17

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS CASOS RECOPIADOS POR LA CPDT (2.004-2.011):



LAS DENUNCIAS RECOGIDAS SEGÚN EL TIPO DE PERSONA AGREDIDA (2.011):

Tipo de persona Agredida	Situaciones	Personas afectadas			
		Hombres	Mujeres	Total	% total
Mov. Sociales	9	25	11	54	49,1%
-15M	5	14	4	36	32,7%

<b>Personas presas</b>	<b>19</b>	19	0	<b>19</b>	17,3%
<b>Migrantes</b>	<b>9</b>	9	2	<b>11</b>	10%
<b>Menores</b>	<b>3</b>	10	0	<b>10</b>	9,1%
<b>Otras situaciones</b>	<b>13</b>	13	3	<b>16</b>	14,5%
<b>Totales</b>	<b>48</b>	73	14	<b>105</b>	

**LAS DENUNCIAS RECOGIDAS SEGÚN EL CUERPO DENUNCIADO (2.011):**

<b>Cuerpo agresor</b>	<b>Situaciones</b>	<b>Personas afectadas</b>	
		<b>Total personas</b>	<b>% del total</b>
<b>CNP</b>	<b>17</b>	<b>59</b>	50,8%
<b>Guardia Civil</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	0,9%
<b>Policía Auton. Andaluza</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	0,9%
<b>Policías Locales</b>	<b>10</b>	<b>27</b>	23,3%
<b>Funcionarios Prisiones</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	16,4%
<b>Centros de Menores</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	7,7%
<b>TOTALES</b>	<b>48</b>	<b>105</b>	

**1.- Enero de 2011 → CP SEVILLA II (Sevilla):**

\* En una fecha del mes de enero que no hemos podido determinar, falleció una persona en la cárcel de Sevilla II. Según la versión oficial, la muerte fue debida a una sobredosis.

**2.- 15 de enero de 2011 → C.P. Alhaurín de la Torre (Málaga):**

\* La prensa informa de que fiscalía ha remitido diligencias a Decanato imputando a un funcionario de prisiones por “*proponer relaciones sexuales a un interno y consumarlas con otro*”, ambos “*travestis*”. Los hechos habrían ocurrido el 15 de enero, por la noche, cuando el funcionario entró en la celda de uno de los internos y le propuso sexo, a lo que este se negó. Después entró en la celda del segundo que accedió.

Los dos internos denunciaron los hechos a la mañana siguiente. La información reservada hecha por II.PP. que subsiguio a estos hechos, cuya realización confirmó la Secretaría General, se remitió a fiscalía recomendando “*la apertura del caso ante la evidencia de los hechos que se recogen en el informe y que podrían ser constitutivos de delitos de abuso o agresión sexual y de abuso de su función*” y supuso, además” la suspensión cautelar del funcionario durante seis meses, así como la apertura de un expediente disciplinario.

**3.- 20 de enero de 2011 → CP PUERTO III (Cádiz):**

\* R.P., murió en el Hospital Clínico Universitario de Puerto Real (Cádiz) a donde había sido trasladado desde la cárcel gaditana de Puerto III.

**4.- 11 de febrero de 2011 → Cádiz:**

\* La madre de un hombre de 15 años denunció la agresión que su hijo sufrió por parte de agentes del CNP. Al parecer, el menor se encontraba en el puente de la Juliana, según los agentes tirando piedras a los coches cuando a las 22:30 horas dos agentes de paisano le agarraron y uno empezó a golpearle. El parte médico adjuntado a la demanda recalca que el menor tenía contusiones en el

cuerpo: hematomas en la ceja y en el torso, un arañazo en el cuello, heridas de abrasión en el muslo y de erosión en codo y muñecas. Según la madre, tras golpear a su hijo, los agentes lo esposaron, lo introdujeron en un furgón y lo llevaron a comisaría. La madre añadió en su denuncia que "*hasta la madrugada nadie nos dijo donde estaba mi hijo*", puesto que no se informó de la detención hasta las 01:30 horas del día 12 de febrero.

5.- **20 de febrero de 2011 → CP PUERTO III (Cádiz):**

\* Un hombre de 28 años de edad, murió en la celda que ocupaba de la cárcel gaditana de Puerto de Santa María III. La versión oficial indica una sobredosis como causa de la muerte.

6.- **Marzo de 2011 → CP Córdoba:**

\* A principios de marzo de 2011, un interno de la cárcel de Córdoba manifestó haber sido agredido por funcionarios de la mencionada prisión. Según refiere el agredido, durante un cacheo anti-droga de su celda encontraron 2 pastillas, y tras hacerlo le pegaron en la cara. Tras esto le llevaron al módulo de aislamiento donde estaban esperándole 4 ó 5 funcionarios más, y según testimonia le agredieron entre todos. Según su versión, le partieron una muela y una paleta y le dejaron un ojo amoratado. El médico le vio, pero no fue testigo de la agresión, así como tampoco ningún interno. Estuvo en el módulo de aislamiento hasta el día siguiente.

7.- **4 de marzo de 2011 → Fuengirola (Málaga):**

\* Un hombre de 55 años, agente de policía en segunda actividad, murió en Fuengirola (Málaga) en el transcurso de un tiroteo con agentes del Grupo de Operaciones Especiales de la Policía Nacional. El fallecido había atracado, al parecer, una entidad bancaria. Durante el tiroteo, un agente de los Grupos de Operaciones Especiales (GOES) resultó herido de bala.

8.- **4 de marzo de 2011 → Huelva:**

\* El 4 de marzo, la Delegación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social en Huelva informa de que ha remitido a la Fiscalía de Menores un expediente abierto tras la denuncia de unos menores por los presuntos malos tratos recibidos por algunos de ellos en un centro onubense. El centro está ubicado en Huelva capital, y la Consejera reconoció públicamente que se tuvo que proceder al cierre del acuerdo con el centro tras recibirse quejas y denuncias por parte de dos menores, que llevaron a investigar los hechos y a detectar que los **ocho** menores (todos varones) residentes en ese centro habían sufrido maltrato físico por parte de sus educadores. Los menores adolescentes fueron entrevistados por los técnicos del servicio de protección de menores, y relataron que recibían "*fuertes cachetes, bofetadas, trato con brusquedad y que los educadores habían usado abusivo de la fuerza*". La consejería procedió a denunciar a los educadores, trasladar a los menores y cancelar el convenio que mantenía con el centro.

9.- **9 de marzo de 2011 → CP SEVILLA II (Sevilla):**

\* Un hombre, de 30 años de edad, murió en la prisión sevillana de Morón de la

Frontera (Sevilla II), al parecer por sobredosis. El fallecido estaba siguiendo un tratamiento con metadona para deshabituarse.

**10.- 23 de marzo de 2011 → Lora del Río (Sevilla):**

\* Un joven marroquí, apareció ahorcado en un calabozo de la comisaría de Policía local de Lora del Río (Sevilla) Según la información oficial, el joven pudo haberse ahorcado utilizando, para quitarse la vida, una camiseta de manga larga.

**11.- 29 de marzo de 2011 → Dos Hermanas (Sevilla):**

\* El 29 de marzo, en Dos Hermanas, un agente de la Policía Local fuera de servicio disparó su arma reglamentaria contra varios hombres que intentaban allanar su domicilio hiriendo de bala a dos de ellos (a uno de gravedad). Los disparos, que se efectuaron cuando los asaltantes huían en su furgoneta, alcanzaron a uno en la columna vertebral (con entrada posterior) y en el abdomen, siendo su pronóstico muy grave, y a otro el tórax, con entrada por la espalda, siendo su pronóstico grave.

**12.- 20 de abril de 2011 → CP PUERTO III (Cádiz):**

\* Un joven de 28 años, murió en una celda de la cárcel gaditana de Puerto de Santa María. IIPP no se pronunció sobre la posible causa de la muerte, aunque aclaró que el cadáver no presentaba signos de violencia.

**13.- 24 de abril de 2011 → Cádiz:**

\* D.C., un hombre de 28 años, aficionado del Cádiz CF, que el domingo 24 de abril acabó en dependencias del CNP, detenido por resistencia a la autoridad, denunció la «brutalidad policial» de la que refiere haber sido objeto en los accesos a fondo sur del estadio Carranza. El denunciante, reconocer haber intentado introducir dos pequeñas botellas de alcohol al estadio. Cuando le requisaron el material, pidió explicaciones y, en sus palabras: *«me dieron una auténtica paliza y me llevaron a Comisaría, al calabozo, donde estuve 17 horas»*. Ante este *«trato desproporcionado»*, quiere denunciar el *«abuso policial»*.

**14.- 28 de abril de 2011 → Sevilla:**

\* El Sindicato Profesional de Bomberos de Sevilla (SPB) denunció la intervención de agentes de la Policía Autónoma andaluza durante una concentración de protesta a la puerta de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, en la Plaza Nueva. En un momento de la protesta, la tensión fue subiendo entre policías y bomberos hasta que uno de los agentes autonómicos propinó un empujón y derribó a uno de los funcionarios de extinción de incendios, situación que generó un altercado entre funcionarios de ambos cuerpos, que llegaron a intercambiarse golpes, puñetazos y empujones. En la puerta del edificio había numerosos agentes de la unidad adscrita de la Policía Nacional a la Junta, conocida como Policía Autónoma, que no tiene ni competencias ni experiencia en cuestiones como el control de manifestaciones.

**15.- 18 de mayo de 2011 → Granada:**

\* Durante el desalojo de los “indignados” que se encontraban en la Plaza del Carmen de Granada, dos de los tres detenidos denunciaron haber sufrido malos tratos policiales. J., varón de 23 años, detenido refiere que, mientras estaba sentado “pacíficamente” en la plaza, uno de los agentes del CNP le dio “*un tirón hacia atrás*”, y recibió un “*pisotón en la garganta que le causó muchísimo daño*”; ya en la comisaría, fue “*maltratado psicológicamente*” y se le negó ser visto por un médico, al que acudió tras salir de las dependencias policiales, para que le redactara un parte de lesiones que aportó a los Juzgados. S., hombre de 35 años que también fue detenido, relató cómo los agentes le retorcieron brazos y dedos y presionaban su cabeza contra el suelo con la clara intención de causarle daño. Los tres detenidos fueron absueltos del delito de atentado contra la autoridad del que se les acusaba y, según declaró su abogado, fueron los policías los que actuaron de forma desproporcionada, y con técnicas “*que no son propias de una Policía democrática y mínimamente civilizada*”.

**16.- 24 de mayo de 2011 → Sevilla:**

\* D.B.C., varón que denuncia estando en el Rectorado De la Universidad de Sevilla (de la que es profesor), en el transcurso de una jornada de protesta laboral, siendo él miembro del Sindicato SAT (Sindicato Andaluz de Trabajadores), sufrió una detención ilegal por parte de agentes del CNP, en el transcurso de la cual fue vejado y atacado en su integridad moral. Todo empezó cuando, estando en la concentración en la puerta del rectorado sobre las 12:00 horas, D.B. comenzó a grabar con su cámara, momento en el que un agente del CNP le exigió que parara de grabar y le diera la cámara diciendo “*dame ahora la misma la cámara que te la reviento*”. Entonces, el agente y un segundo agente que se le une, le sacan a rastras del rectorado tirándole al suelo (pese a la actitud no violenta de D.B.) mientras le amenazan. Una vez llevado a comisaría, siguieron las amenazas y vejaciones verbales, hasta su puesta en libertad (sin pasar a disposición judicial) sobre las 16:00 horas, una vez se le requisó la tarjeta gráfica de la cámara. D.B., a resultas de esta intervención, resultó con erosiones y lesiones leves y presentó querrela judicial el 2 de junio de 2011. Tres policías nacionales fueron imputados por detención ilegal y atentado contra la integridad moral y llamados a declarar en enero de 2012.

Hay que añadir respecto a esta intervención del CNP, que el rectorado de la Universidad de Sevilla, no había requerido la presencia del CNP dentro del Campus y había solicitado a la Subdelegación del Gobierno que, de no darse altercados (cosa que no ocurrió), los agentes de policía no debían traspasar la verja de la lonja, petición que incumplieron antes y durante la detención de D.B., violando la autonomía universitaria, como denunció el propio Rector a través de un comunicado el día 25 de mayo.

**17.- 30 de mayo de 2011 → Granada:**

\* En el transcurso del desalojo del Centro Social Okupado “*La Indiskreta*” 11 personas denunciaron haber sufrido lesiones de distinta consideración a causa de la intervención de los agentes de la Policía Local de Granada que participaron del operativo. En concreto, durante el desalojo, todas las personas sufrieron diversas agresiones físicas en diversas partes del cuerpo, como golpes de defensa, patadas, torsiones de extremidades, tirones de pelo, etc. Este trato físico se acompañó de insultos, amenazas y vejaciones verbales. Las denuncias individuales fueron:

- 1) A.P.E., hombre, recibió golpes de porra en espalda y

---

extremidades en la azotea de la casa okupa durante el desalojo.

- 2) J.M.V.M., hombre, también denunció haber recibido golpes de porra en las extremidades y la cabeza, y añade que una vez esposado fue golpeado en la espalda.
- 3) R.C.M, hombre, refirió en su denuncia que mientras se refugiaba en una habitación, los agentes lanzaron a su interior hasta 9 balas de gas pimienta para, a continuación, una vez inmovilizado, arrastrarlo por el suelo tirándole del pelo mientras le golpeaban en la cabeza y la nuca.
- 4) E.N.A., hombre, refirió en su denuncia que mientras se refugiaba en una habitación, los agentes lanzaron a su interior hasta 9 balas de gas pimienta. Al sacarlo de la habitación, los agentes separaron a E.N. del resto llevándole a la azotea donde le propinaron varios puñetazos y tirones del pelo, le esposaron y amenazaron con tirarle escaleras abajo.
- 5) B.M.A., hombre, relató en su denuncia que mientras se refugiaba en una habitación, los agentes lanzaron a su interior hasta 9 balas de gas pimienta. Tras sacarlo de la habitación, una vez esposado, le golpearon en la cabeza (en la zona del oído) y le patearon en la espalda mientras le hacían bajar las escaleras.
- 6) A.D.E., hombre que indicó en su denuncia que se tiró al suelo cuando fue requerido por los policías, lo que no evitó que estos le dieran patadas y le presionaran el cuello con una rodilla le esposaban.
- 7) O.A.R.T., denunció que al llegar los agentes se echó al suelo y levantó los brazos en señal de no violencia, lo que no evitó que los agentes le patearan y golpearan con sus porras. Le esposaron con unas bridas que apretaron hasta causarle lesiones en las muñecas. El resultado de esta actuación fueron varias erosiones en las muñecas y contusiones en espalda y costados.
- 8) C.V.R., mujer de 26 años, denunció que pese a su actitud no violenta, durante su detención, mientras se la arrastraba por el suelo, se le aplicó una llave de torsión en el brazo que le ocasionó un daño innecesario, y que una vez esposada fue llevada a empujones hasta el furgón policial. A resultas de esta actuación resultó contusionada en codo y muñecas. También sufrió un cuadro de ansiedad que se le prolongó varios días.
- 9) N.G.J., mujer, refiere en su denuncia haber recibido varios golpes de porra en las piernas pese a no haber opuesto resistencia a su detención. Después la tiraron al suelo de un patada para, estando así, arrastrarla por él tirándole del pelo.
- 10) P.S.G., mujer, explica en su denuncia cómo la golpearon con las defensas en la cadera y, tras inmovilizarla, siguieron golpeándola en las nalgas mientras le tiraban del pelo.
- 11) A.B.A., hombre, fue el único detenido en el exterior del inmueble, donde tras discutir con algunos agentes, fue reducido y golpeado en mulos, rodillas y tobillos con las defensas de varios agentes. Una vez esposado, otro policía le pateó en la cadera y los riñones y, tras levantarlo, unos bofetones. Mientras seguían los golpes, A.B., que padece epilepsia, sufrió un ataque y comenzó a convulsionar, pero se

---

le negó el traslado a un hospital y se le dejó en el suelo, donde a raíz de la crisis sufrió más lesiones.

Una vez llevados a los calabozos de la comisaría del CNP, las once personas detenidas manifiestan haber recibido un trato denigrante y vejatorio por parte de los agentes del CNP que ejercieron su custodia, vejaciones que incluyeron la negación de asistencia médica y tratamiento farmacológico (especialmente grave en el caso de A.B.A.); desnudos integrales e imposición de hacer “sentadillas” estando así; arrojó de residuos de comida en la celda; negación inicial de colchonetas y mantas; racionamiento de la comida y el agua (y su negación a las varias personas veganas); negación de permiso para ir al baño a los varones y acompañamiento por parte de agentes masculinos a las mujeres; encendidos y apagados de luz constantes durante la noche; burlas, vejaciones sexistas e insultos, y un largo etc. Todos estos hechos, fueron denunciados ante el Juzgado de Guardia de Granada el 9 de junio de 2011. El Juzgado de Instrucción nº 1 de Granada abrió diligencias previas el 24 de junio de 2011.

---

**18.- 1 de junio de 2011 → Granada:**

\* B.S., hombre de origen senegalés de 30 años y otro varón de la misma nacionalidad, denuncian que el 1 de junio, sobre las 21:00 horas, se encontraba con un grupo de compatriotas hablando en Puerta Real, cuando llegó la Policía Local y pidió que se identificasen. Uno de ellos le preguntó a la Policía que por qué de toda la gente que había en la Plaza les pedían a ellos que se identificases y les solicitó que se identificasen con su número de placa. Tras esta demanda, la policía detuvo a dos de las personas presentes en el grupo, que refieren haber sido agredidas antes de la detención.

Uno de estas personas es B.S, pero la otra prefiere no ser identificada. Ante la resistencia a identificarse de los policías locales (unos 7 agentes), B.S. refiere haber sido tirado al suelo, donde se le golpeó propinándole patadas en el estómago y mientras se le sujetaba por el cuello, haber sido golpeado en la boca, golpes que supusieron la pérdida de una pieza dental, que además se tragó. Tras estos golpes, fue llevado a rastras al coche policial. Una vez en el coche B.S. rompió los cristales del vehículo. Tras estos hechos B.S. fue atendido de urgencias en el Hospital Virgen de las Nieves, que refiere la presencia de politraumatismos, con contusiones en zona cervical, hemi-tórax izquierdo y abdomen, así como la pérdida de una pieza dental y la luxación de otra. B.S. fue denunciado de un presunto Delito de Atentado contra la Autoridad. En su testimonio B.S. refiere que el compañero detenido junto a él, que también fue golpeado por los agentes municipales, no fue denunciado, aunque desde los hechos la policía se presenta en su domicilio con ánimo de intimidarlo.

---

**19.- 2 de junio de 2011 → CP PUERTO III (Cádiz):**

\* J.L.G.C. de 39 años, murió en una celda de la prisión gaditana de Puerto III. Fuentes penitenciarias achacaron el fallecimiento a un infarto relacionado con el consumo de sustancias estupefacientes.

---

**20.- 6 de junio de 2011 → CP JAÉN (Jaén):**

\* V.P., murió en una celda de la cárcel de Jaén. Los primeros datos, según IIPP, apuntan a una sobredosis.

---

- 21.- **8 de junio de 2011 → CP de Córdoba, Córdoba:**  
\* A.R.V., hombre preso en el CP de Córdoba, denuncia que, después de un *vis à vis*, en el que se le introdujo droga, que él guardó en su recto dentro de un preservativo, fue conducido a rayos para un control. Una vez en la sala de rayos, los tres funcionarios de prisiones que le acompañaban le ordenaron que se desnudara (sin proporcionarle la bata reglamentaria para estos cacheos) y, al descubrir la parte del preservativo que le sobresalía fuera del cuerpo, le propinaron dos “guantazos”, procediendo después a extraerle el preservativo con droga de un tirón, lo que le produjo un desgarro anal con abundante hemorragia. No presentó denuncia judicial por estos hechos.
- 
- 22.- **16 de junio de 2011 → Marbella (Málaga):**  
\* Un ciudadano marroquí denunció la extorsión a la que estaba siendo sometido por dos agentes del CNP. Tras la interposición de la denuncia, los dos agentes, junto con dos personas más, fueron detenidos y acusados de “*extorsión, amenazas, coacciones y revelación de secreto*”.
- 
- 23.- **21 de junio de 2011 → Sevilla:**  
\* El 21 de junio, a las 00’30 horas, M.R.L., mujer, marchó a la comisaría de la Alameda del CNP a denunciar el robo de su bolso. Inicialmente el trato fue correcto, pero ante la tardanza en la atención y ante lo que A.R.L. entendía era una demora inadecuada, empezó a expresar sus protestas, momento en el que dos agentes la tiraron al suelo y contra la pared, la golpearon y la amenazaron, mientras procedían a detenerla. Además de los golpes y amenazas, la insultaron llamándola “*puta*” en varias ocasiones y durante el traslado a otra comisaría la llevaron por carreteras secundarias, apagando en ocasiones las luces sin informarla sobre a dónde se dirigían. Tras ser puesta a disposición judicial, la joven acudió a un centro de Salud donde el parte médico certifica lesiones en ambas muñecas, rodillas, en brazos y muslos así como en la zona dorsal. Presentó denuncia por estos hechos en el Juzgado de guardia el 21 de julio de 2011. El Juzgado de Instrucción número 20 de Sevilla imputó a dos agentes de la Policía Nacional por sendos delitos de lesiones y contra la integridad moral, llamándoles a declarar en marzo de 2012.
- 
- 24.- **22 de junio de 2011 → CP de Córdoba:**  
\* J.L.T., hombre preso en el CP de Córdoba, denunció haber sido golpeado por 4 funcionarios de prisiones (algo que no era, según refiere, la primera vez que ocurría), golpes que le produjeron la ruptura del labio y una fractura de clavícula, motivo este último, que obligó a su hospitalización. No presentó denuncia judicial por estos hechos.
- 
- 25.- **30 de junio de 2011 → CP Acebuche (Almería):**  
\* La SGIIPP reconoció haber abierto un expediente disciplinario contra un trabajador de la prisión almeriense de El Acebuche por agredir a un preso que le había gastado una broma ocultándole unas llaves del recinto. De momento, a la espera de que se concluya el expediente, aún en fase de instrucción, el empleado, personal laboral de la cárcel, quien trabaja como monitor deportivo, ha sido suspendido temporalmente de empleo y sueldo. La agresión se produjo una vez concluidas las actividades deportivas, cuando el interno, que había



participado en ellas, habría sustraído unas llaves al monitor, supuestamente como una broma, si bien el trabajador reaccionó violentamente, golpeando en la cara al joven. La agresión fue contemplada por un funcionario, que dio aviso de lo sucedido a la dirección del centro penitenciario, quien a su vez comunicó lo sucedido al Juzgado de Guardia y a la SGIIPP.

**26.- 10 julio de 2011 → Mijas (Málaga):**

\* A.D., hombre migrante de origen senegalés, que se dedica a la venta ambulante (top-manta), denunció ante la Guardia Civil y la fiscalía de Fuengirola, la agresión que sufrió a manos de agentes de la policía local. Según refiere A.D. en su denuncia, estaba venciendo en el paseo marítimo de Fuengirola, cuando vio aparecer a varios agentes de la policía local, por lo que recogió la manta con la mercancía y salió huyendo a casa de unos amigos en Mijas, hasta donde le siguieron cuatro policías locales de Fuengirola que, según relató el denunciante, derribaron la puerta y golpearon al A.D. causándole heridas en la frente, rotura de dos dientes, así como contusiones en el hombro y las costillas. Estas actuaciones serían constitutivas de los delitos de lesiones, abuso de autoridad, detención ilegal y prevaricación. El portavoz de la coordinadora de inmigrantes de Málaga, recalcado el hecho de que la Policía Local de Fuengirola hubiese actuado en el municipio de Mijas, y entrado en una vivienda sin orden judicial.

**27.- 22 de julio de 2011 → Sevilla:**

\* M.B., mujer migrante, es detenida en el Aeropuerto de Sevilla tras discutir con miembros de la seguridad privada. En dependencias de la Guardia Civil es esposada, golpeada y amenazada, antes de ser puesta en libertad sin más. Presentó denuncia en los Juzgados por estos hechos con un parte médico que refería contusiones.

**28.- 2 de agosto de 2011 → CP PUERTO III (Cádiz):**

\* J.R.R., murió en la cárcel gaditana de Puerto III, tras ser agredido por otro preso en el módulo 15, de Aislamiento. Con anterioridad a esta agresión, varios presos del módulo 15 habían solicitado el traslado del agresor a un centro especializado por sufrir graves problemas psicológicos y psiquiátricos, causa por la que entendían que esta persona suponía un riesgo para él mismo y para los demás presos en el módulo. Estas peticiones fueron ignoradas.

**29.- 7 y 8 de agosto de 2011 → Málaga:**

\* Miembros de Movimiento 15M que se encontraban concentrados en las puertas del CIE de Capuchinos en Málaga para protestar por su existencia y reclamar que no se deportara a un migrante argelino cuya vida corría peligro se le devolvía a su país, denunciaron la actuación de agentes del CNP que sobre las 23:00 horas de día 7 de agosto. En es momento miembros antidisturbios empezaron a desalojarlos "por la fuerza", según denunciaron desde el movimiento. A resultas de este desalojo, 6 personas acabaron con contusiones y un hombre joven tuvo que ser trasladado en ambulancia a un hospital tras recibir un fuerte golpe en la espalda que le hizo perder el conocimiento. Según relató un portavoz «*Nosotros somos totalmente pacíficos, no opusimos ninguna resistencia activa, simplemente estábamos sentados y ellos empezaron*

*a golpearlos, nos dieron patadas, nos pisaron la cara, nos pusieron la rodilla en el cuello, nos pegaron puñetazos en la cara y, después, nos tiraron escaleras abajo como si fuéramos sacos de patatas».*

Tras los incidentes de la noche del día 7 de agosto a la puerta del CIE de Capuchinos, que se prolongaron hasta entrada la madrugada del día 8, los miembros del Movimiento 15M de Málaga se mantuvieron a la puerta del centro de internamiento, y sobre las 09:00 horas de la mañana bloquearon la salida de un furgón policial con la intención de comprobar si en su interior iba el ciudadano argelino cuya deportación querían evitar. Ante esta situación, agentes de la UIP del CNP cargaron nuevamente contra los concentrados para hacer sitio al furgón policial.

A resultas de esta intervención, 3 miembros del Movimiento 15M de Málaga resultaron lesionados con contusiones, como demostraron aportando los correspondientes partes médicos. Un portavoz del movimiento declaró, en referencia a los acontecimientos del día 7 y los del día 8: "*Anoche nos dieron puñetazos en la boca, tortazos en la cara y patadas gratuitas. Hoy nos han golpeado con las porras. Nueve compañeros cuentan con partes médicos de las contusiones generadas por la actuación policial*". Los indignados afectados por la actuación policial de los días 7 y 8 de agosto, acabaron denunciando los hechos en el Juzgado de Guardia el día 9 de agosto.

**30.- 20 de agosto de 2011 → Málaga:**

\* Un hombre de 32 años de edad, murió en el interior de un vehículo policial, tras ser detenido por agentes de la Policía Nacional en Málaga. Al parecer la causa de la muerte fue una sobredosis.

**31.- 20 de agosto de 2011 → CP de Córdoba:**

\* A.G., preso migrante de religión musulmana, por estar cumpliendo con el Ramadán se subió la cena a la celda para esperar a que anocheciera, algo que ya había hecho en anteriores ocasiones sin ningún problema. Sin embargo, la tarde del día 20, un funcionario de prisiones le pidió explicaciones por esta actitud, y entró en la celda para registrarla. Al no encontrar nada irregular durante el registro, el funcionario golpeó en la cara a A.G., lo que le ocasionó la inflamación del pómulo. Hay que resaltar que la actitud del funcionario, amén de una agresión, pudo constituir un delito de discriminación por motivos religiosos o incluso un atentado contra la libertad religiosa de A.G., aunque éste no presentó denuncia judicial por estos hechos.

**32.- 22 de agosto → CP SEVILLA II (Sevilla):**

\* J.A.M.B, hombre de 25 años de edad, apareció muerto en una celda de la prisión sevillana de Morón de la Frontera. Según fuentes de II PP, la causa de la muerte fue una sobredosis de metadona. Se da la circunstancia de ser el tercer muerto en esa prisión por sobredosis en menos de un años

**33.- 27 de agosto de 2011 → CP Huelva:**

\* J.M.L., hombre preso en el CP de Huelva, que denunció haber sufrido una paliza por parte de los funcionarios del centro, incendió el colchón de su celda a modo de protesta y acabó con un 28% del cuerpo quemado. Según los familiares del preso, que presentaron la denuncia en los juzgados mientras el

estaba en la UCI, cuando J.M. despertó del coma y pudo hablar "*ha asegurado que antes de que se produjera el incendio en su celda fue objeto de una paliza brutal por parte de cuatro funcionarios [...] que tiene identificados a los funcionarios que le pegaron la paliza, fue encerrado por éstos en una celda donde él mismo prendió fuego al colchón para llamar la atención y fueran a buscarlo porque se encontraba en mal estado tras la agresión, pero al ver que no venía nadie en su auxilio tuvo que meterse en la ducha, que lo fue lo que le salvó la vida*".

**34.- 2 de septiembre de 2011 → Sevilla:**

\* Un hombre migrante de etnia gitana, de unos 30 años y origen rumano, sufrió varias lesiones leves a manos de los agentes de la policía local de Sevilla durante el desalojo del espacio chabolístico de Charco de la Pava. Según denunció una asociación romaní el hombre agredido "*estaba dormido*", cuando sufrió golpes de porra en el pie derecho y un puñetazo en el estómago.

**35.- 7 de septiembre de 2011 → Córdoba:**

\* E.C.M., hombre que participaba de una manifestación pacífica del movimiento 15M, fue agredido por miembros del CNP durante la disolución de la misma junto con otras personas que participaban de la misma. Hubo varios heridos y contusionados y, días después, a través de fotografías aparecidas en prensa local, la Brigada de información realizó la detención de E.C.M., uno de los activistas golpeado, que además es uno de los miembros más reconocidos del movimiento 15M en la ciudad. E.C.M. presentó denuncia por las lesiones sufridas, destacando varias contusiones por todo el cuerpo.

**36.- 10 de septiembre de 2011 → Ogíjares (Granada):**

\* J.M.S., hombre de 22 años, interpuso ayer una denuncia contra dos agentes de la Policía Local de Ogíjares por agresión. Según refiere J.M., los policías lo llevaron a un callejón y lo atacaron "*a patadas*" tras pararlo por una infracción de tráfico sobre las 02:00 horas de la madrugada. Todo ocurrió mientras conversaba con uno de los agentes cuando otro miembro de la Policía Local le empujó por la espalda y, ya en el suelo, le propinaron varias patadas entre los dos, quienes luego se lo llevaron a la jefatura de Ogíjares. El parte médico determina que sufre una fractura en el tabique nasal y varias magulladuras en la cara. El abogado de J.M. anunció que se han abierto diligencias previas para presentar pruebas antes del juicio, al no llegar a un acuerdo.

**37.- 15 de septiembre de 2011 → Málaga:**

\* Miembros del movimiento 15M que estaban intentando detener un desahucio en el Barrio de las Flores sobre las 09:00 horas del día 15 de septiembre, denunciaron la actuación de los miembros de la UIP del CNP que intervinieron en la misma. Según declaró un portavoz, "*empezaron a cargar brutalmente contra los manifestantes y vecinos sumados a la causa*", y añade que estas cargas se han efectuado "*indiscriminadamente contra mujeres, hombres, ancianos y niños con puñetazos, patadas, empujones que los han hecho rodar por las escaleras. A medida que ha avanzado la mañana, las cargas se han ido sucediendo de manera cada vez más violenta y los agentes han llegado a disparar pelotas de goma contra los ciudadanos y ciudadanas*". Según denunciaron los portavoces del 15M-Málaga, fueron un mínimo de 10 las

personas afectadas por la intervención de la policía (el más grave un varón pateado en el suelo por los agentes y que tuvo que ser llevado en ambulancia a un hospital al no poderse mover).

**38.- 19 de septiembre de 2011 → Granada:**

\* F.J.R.A., varón de 36 años, denuncia que cuando, sobre las 21:30 horas se encontraba en la calle Puerta Real, en el centro de la ciudad de Granada, se le acercaron cuatro policías locales, con uno de los cuales días previos había tenido un incidente. Éste policía en concreto, al verlo, lo amenazó diciéndole que iban a terminar lo que empezaron la semana anterior. En este momento, según denuncia F.J., lo cogieron entre los cuatro policías y lo metieron en un callejón, donde lo golpearon hasta que los agentes se dieron cuenta de que había una cámara grabando. Entonces le pidieron que se identificase, rompiéndole el DNI y amenazándolo con buscarlo al día siguiente y llevarlo a comisaría. Tras estos hechos, F.J. se trasladó al servicio de urgencias del Hospital Virgen de las Nieves, cuyo parte de urgencias refiere *“Hematoma superficial en brazo derecho, en tercio medio y distal, con lesiones eritematosas en región cervical que corresponden a escoriaciones superficiales. Dolor en el brazo derecho a la palpación y movilización, sin signos de fractura. Dolor a la palpación ángulo mandibular inferior izquierdo, sin signos de fractura. Se aprecia pequeña fractura de borde medial de pieza dental nº 22.”*

En las semanas posteriores, F.J. dice haber sido acosado y amenazado en varias ocasiones por uno de esos policías. Pero no tenemos conocimiento de si finalmente puso estas amenazas en conocimiento del juzgado, como sí hizo con la paliza del día 19, por la que presentó denuncia en la comisaría del CNP la madrugada del día 20 (tras salir del Hospital). La tarde del día 20 también fue al Juzgado de Guardia de Granada, para poner en conocimiento de la autoridad judicial que los agentes que el día antes le habían agredido habían paseado por donde él suele estar en la calle, informando a la gente allí presente que le estaban buscando para volver a agredirle. Aprovechó su presencia en el juzgado para aportar copia de la denuncia hecha en la comisaría del CNP.

**39.- 30 de septiembre de 2011 → Jerez de la Frontera (Cádiz):**

\* El 30 de septiembre de 2011 decenas de ciudadanos de Jerez de la Frontera (Cádiz), pertenecientes al movimiento 15M y al de Paremos los Desahucios, participaron en una concentración pacífica a la puerta de la vivienda N° 24 de la calle Caulina, en señal de protesta por el desahucio previsto para ese día en la citada finca. A la llegada de los agentes del CNP y el secretario judicial, los vecinos decidieron sentarse pacíficamente a la puerta del inmueble, junto a los miembros de la familia, en un intento de evitar el desahucio previsto.

Ante esta legítima acción de protesta pacífica, los policías, sin portar visiblemente la correspondiente identificación, respondieron con un uso desproporcionado de la fuerza, golpeando brutalmente a los ciudadanos pacíficamente sentados, y llevaron a cabo vejaciones y arrestos injustificados incluso de personas de avanzada edad, en una clara violación de los derechos fundamentales de estos ciudadanos. Tras estos hechos, 15 personas (11 hombres y 4 mujeres) presentaron denuncia ante los Juzgados por haber sufrido lesiones de distinta índole y gravedad por los golpes recibido por parte de los miembros del CNP. Los denunciados son:

- 1) P.G.P., hombre que testimonia en su denuncia haber sido golpeado

- 
- por los agentes con sus porras, tanto cuando estaba sentado a la puerta del inmueble, como cuando era arrastrado hacia el furgón.
- 2) A.A.A., mujer, refiere en su denuncia haber sido golpeada en cuello y rodilla en una primera carga, y escápula y zona lumbar en una segunda. En un tercer momento la agarraron del pelo arrastrándola por el suelo y pateándola mientras la llevaban al furgón policial.
  - 3) R.N.R., hombre que denuncia haber sido arrastrado por una pierna por un policía (lo que le produjo erosiones y abrasiones), mientras otro le golpeaba con una porra, una de las veces en el bajo vientre.
  - 4) I.M.N.R., mujer que refiere en su denuncia al Juzgado haber sido golpeada por los agentes con sus porras en espalda y extremidades inferiores mientras se levantaba de donde estaba sentada con la intención de salirse de la concentración.
  - 5) M.G.M., varón que en su denuncia declara haber sido golpeado en brazos y piernas por los porrazos de los agentes. Después fue arrastrado hasta el furgón, donde se procedió a su detención.
  - 6) P.G.M., mujer que explica en su denuncia cómo fue golpeada por varios agentes con sus porras en espalda, brazos y piernas.
  - 7) M.H.R., hombre que refiere en su denuncia que, en el momento de la detención, al ser llevado al furgón policial, los agentes le arrojaron al suelo y le golpearon, provocándole hematomas en las piernas y erosiones en espalda y muñecas.
  - 8) F.M.R., varón, testimonia en su denuncia judicial haber sufrido malos tratos y vejaciones, puesto que además de los golpes recibidos en la detención, se le dejó junto a los demás detenidos en el furgón al sol en pleno día durante bastante tiempo y, después, pese a encontrarse mal, no se le proporcionó asistencia médica adecuada.
  - 9) F.L.A., hombre, declara en su denuncia al Juzgado haber recibido golpes de porra en la espalda y extremidades inferiores.
  - 10) S.C.G., varón que en su denuncia refiere haber sido golpeado por varios agentes, uno de los cuales (al que pudo reconocer por ser un antiguo compañero de Instituto), le aplicó una llave de presión con la rodilla en su cuello, lo que le generó una lesión cervical (cervicalgia).
  - 11) J.A.J.R., hombre que declara en su denuncia haber sido golpeado en las piernas por los agentes con sus porras.
  - 12) M.C.S.T., mujer que en su denuncia testimonia que le tiraron violentamente del pelo mientras le apretaban la rodilla en la espalda.
  - 13) A.J.F.G., varón, refiere en su denuncia haber sido golpeado por los agentes con sus porras por todo el cuerpo en numerosas ocasiones hasta el momento de su detención.
  - 14) G.A.C., varón que declara en su denuncia haber sido agredido por un grupo de agentes de la UIP del CNP que le agarraron del pelo y golpearon, clavándole nudillos y rodillas en la espalda. En una segunda carga, le dieron varios golpes de porra en cabeza y brazo, mientras estaba sentado.
  - 15) R.P.R., hombre que en su denuncia declara haber sido golpeado mientras era llevado al furgón policial.
-

Hay que añadir, que todas las personas detenidas (que fueron 12, de ellas 9 varones y 3 mujeres) se quejan en sus denuncias de que el tiempo que pasaron en los furgones policiales desde su detención hasta su traslado a comisaría, se prolongó más de lo necesario, alcanzándose en el interior de los mismos (donde estaban hacinados) más de 50° C de temperatura. Algunas de las personas detenidas, fruto del calor, sufrieron mareos y vómitos, aún así, y pese a las lesiones, desde las 13:00 horas que terminó el operativo, hasta las 20 o 21:00 horas, no fueron trasladados al centro de salud.

40.-

**25 de octubre de 2011 → Sevilla:**

\* El día 25 de octubre, a las 17'20 horas, el joven varón C.T.L., fue interceptado en la calle por agentes del CNP que procedieron a la identificación y cacheo del denunciante y sus acompañantes. Tras no encontrar nada en el registro, el denunciante comentó a los agentes que “no había nada que encontrar” a lo que uno de ellos le contestó “calla niño”, propinándole a continuación un golpe. Entonces, el denunciante, intentó usar su móvil para llamar a un familiar, momento en el que los agentes intervinientes se abalanzaron sobre él, golpeándolo y deteniéndolo. Ya en comisaría, cuando el denunciante solicitó que se avisase a su madre para que avisara al abogado de confianza, la policía se negó a ello diciéndole que si no se acordaba del teléfono de su abogado que se le asignaría uno de oficio. C.T.L. interpuso denuncia judicial por los malos tratos, las humillaciones y vejaciones y la denegación de su derecho a la libre designación de abogado el 2 de noviembre de 2011, aportando un informe hospitalario de urgencias en el que se refieren excoriaciones, heridas contusas y contusiones en cuello, rodillas codo y muslo. En un primer momento la denuncia de C.T.L. se instruyó en las mismas diligencias que la denuncia interpuesta contra él por el CNP, pero por Providencia de 17 de febrero de 2012 del Juzgado de Instrucción nº 5 de Sevilla, se ordenó su desglose, recurrido por el abogado de C.T.L. el 15 de marzo de 2012.

41.-

**29 de octubre de 2011 → Sevilla:**

\* F.J.J.C., hombre, se encontraba en la Plaza del Pumarejo cuando fue requerido para que se identificase por miembros del CNP, ante la demora del denunciante, los agentes le empezaron a golpear y patear mientras lo ponían cara a la pared para cachearle, todo esto entre amenazas. Ante estos hechos, las personas que pasaban por allí, así como otras que salieron de centros sociales cercanos provocaron que los agentes policiales solicitaran refuerzos. Como justificación del despliegue F.J. fue detenido y acusado de “*atentado a la autoridad*”. Por su parte, F.J. presentó denuncia en los juzgados el 9 de noviembre de 2011, presentando un parte médico en el que se refieren contusiones varias en cabeza, cuello, hombro y tórax. La denuncia fue archivada provisionalmente por auto del Juzgado de Instrucción nº 7 de Sevilla, el 2 de diciembre de 2011.

42.-

**1 de noviembre de 2011 → CP ALBOLOTE (Granada):**

\* Una persona murió en el módulo de ingreso de la prisión granadina de Albolote. Fuentes oficiales indicaban como posible causa de la muerte una sobredosis de medicamentos, usados a modo de estupefaciente.

- 43.- **10 de noviembre de 2011 → CP ALBOLOTE (Granada):**  
\* Una segunda persona murió en la prisión de Albolote, esta vez en el módulo 4, y, según fuentes penitenciarias, la causa pudo ser una sobredosis de medicamentos, usados a modo de estupefaciente, como ya había ocurrido el día 1 del mismo mes con otro preso.
- 
- 44.- **24 de noviembre de 2011 → Sevilla:**  
\* 2 personas migrantes (un hombre, P.P., y una mujer, M.B.) son agredidos por la Policía Local de Sevilla durante una intervención en la que dos agentes municipales intentaron llevarse un perro de uno de los dos denunciantes. Sin mediar provocación, los agentes empujaron a la chica y golpearon con las defensas al acompañante varón, mientras le reducían, produciéndoles diversos hematomas por el cuerpo. Además, él es denunciado por atentado a la autoridad y ella por una falta contra el orden público. A su vez el joven presentó denuncia judicial por detención ilegal y lesiones.
- 
- 45.- **25 de noviembre de 2011 → Centro de Menores Tierras de Oria (Almería):**  
\* A.G.I., hombre de 21 años internado en el Centro de Menores Tierras de Oria (Almería) denunció haber sido maltratado por su coordinador en centro. Según refiere en su denuncia *“Me agarró del brazo izquierdo y del cuello. Pude oler el aliento a alcohol que desprendía. Me dejó sin respiración y me arrastró hasta la habitación. Me golpeó fuertemente en la pierna izquierda. Perdí el conocimiento. Aparecí en mi habitación con dolores y orinado”*. La denuncia se instruye en el Juzgado de Instrucción nº 4 de Marbella, de donde procede el interno y donde su familia ha interpuesto dos más debido a las "continuas represiones físicas y verbales" de las que, dicen, sigue siendo víctima A. G. La familia ha solicitado el traslado a otro centro porque temen por la integridad de su hijo: *“Las amenazas y agresiones van en aumento”*, hace constar la madre en la última denuncia contra el coordinador, presentada en marzo de 2012.  
La oficina del Defensor del Pueblo andaluz publicó en 2011 un informe sobre el centro de menores Tierras de Oria tras recibir cinco expedientes de queja de internos en relación a algunos supuestos castigos adoptados por la dirección de dicho centro.
- 
- 46.- **8 de diciembre de 2011 → Sevilla:**  
\* Tras una riña en un bar, dos hombres, E.J.T.G. y M.P.G.A., que no habían tomado parte en la disputa, por encontrarse en el lugar y conocer a uno de los agresores, fueron registrados y esposados, por miembros del CNP. Tras sus quejas diciendo que no habían intervenido de modo alguno en la pelea, fueron agredidos por 5 agentes de la Policía Nacional, llegando a romperle un diente a uno de ellos y causando heridas y hematomas (uno en el ojo) al otro. Ambos afectados interpusieron una denuncia conjunta contra los agentes policiales el 13 de febrero de 2012, por la que se están incoando diligencias previas.
- 
- 47.- **19 de diciembre de 2011 → Córdoba:**  
\* C.P., hombre migrante y sin hogar que se encontraba durmiendo en una calle de Córdoba, fue despertado por varios policías locales que le dijeron que no podía dormir en la calle. C.P. les replicó que no existiendo ninguna ley ni

ordenanza ni que lo prohíba. Ante esta respuesta, los agentes tardaron en reaccionar, hasta que uno de ellos empezó a darle patadas; posteriormente los agentes le dieron un empujón, tirándolo al suelo, con el que se golpeó la cabeza. Después de esto fue detenido, celebrándose Juicio Rápido, 531/11, en Juzgado de lo Penal Número 1 de Córdoba, dictándose Sentencia absolutoria por no constituir los hechos infracción penal alguna. Los agentes denunciados, además de golpearle, le privaron de libertad durante más de 24 horas sin mediar causa justificada para ello, dado que esta detención no entra dentro de ninguno de los supuestos previstos por la ley, puesto que dormir en la vía pública y querer seguir haciéndolo no es constitutivo ni de delito ni de falta. Si hay que señalar, que a resultas de esta agresión y detención, además de las lesiones físicas, C.P. sufre secuelas psicológicas. Aunque el afectado expresó su deseo de presentar denuncia judicial por estos hechos, cuando se redacta este informe aún no lo había hecho.

**48.- 27 de diciembre de 2011 → Cádiz:**

\* Como medida de presión laboral, un grupo de mujeres del servicio municipal de limpieza irrumpieron en el pleno del Ayuntamiento de Cádiz la mañana del 27 de diciembre, por lo que la alcaldesa ordenó a la policía municipal el desalojo de las mismas, desalojo que se produjo con violencia. Cinco de las mujeres que se vieron envueltas en los hechos acudieron al hospital para ser tratadas de lesiones, «*Una compañera tiene un collarín, otra tiene hematomas en la espalda y hubo ataques de ansiedad*», explicaba la presidenta del comité de empresa. Con los partes de lesiones, las mujeres se fueron al Juzgado de Guardia para interponer las correspondientes denuncias contra dos de los agentes de la policía municipal que las agredieron.